

BASES DE LA PROMOCIÓN
“RINDECARNE rinde tu bolsillo”

En Chile, a 16 de abril 2024, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada **“Nestlé”**, Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por doña Ursula Preisler, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título **“RINDE CARNE rinde tu bolsillo”**, (en adelante la **“Promoción”**), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las **“Bases”**):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio de Chile continental.

SEGUNDO: Fechas.

La Promoción se efectuará entre los días **19 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024**, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, que cuenten con un documento válido de identificación.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Para participar de esta campaña, los concursantes deberán ingresar a nuestro link <https://www.recetasnestle.cl/concurso-maggi-rinde-carne> que te guiarán a un formulario en Recetas Nestlé. Este link será compartido a través de un código QR que se encontrará disponible en un stand o puesto de Maggi® y a través de promotores presentes en la actividad, en distintas ferias de Santiago. Una vez ingresado al link, deberán registrarse, llenando este formulario con sus datos y aceptar las presentes Bases Legales ahí disponibles.

QUINTO: Premios

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar el siguiente premio a 6 ganadores:

- 1 gift card Cencosud de \$50.000 (cincuenta mil pesos) para canjear en productos Cencosud (el “Premio”).

Este Premio podrá ser usado en compras en las tiendas físicas, o de manera digital en compras *online*, hasta el día 30 de noviembre de 2024, luego de lo cual la gift card quedará caducada.

Se deja constancia que ninguno de los premios ofrecidos en esta Promoción es canjeable por otros productos o servicios, ni por dinero. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio, previo a la entrega física del mismo.

SEXTO: Definición de ganadores.

El sorteo se realizará el día **viernes 7 de junio de 2024**. La selección de los participantes se realizará de manera aleatoria, mediante un software de selección random alojado en <https://app-storeos.com/es/apps/sorteo-instagram>.

Cada persona (identificada con su Rut), podrá ser ganadora por una sola vez, de un solo Premio.

SÉPTIMO: Notificación y validación de los ganadores.

Cada persona seleccionada será contactada vía correo electrónico desde ServiciosalConsumidor@cl.nestle.com para informarle de esto, a la dirección que esta hubiera indicado en el formulario completado. Además, se le solicitará el envío de copia del Anexo I que se agrega al final de estas bases, con la indicación de los datos requeridos y firmado, y el envío de copia de su cédula de identidad para verificar su edad, así como el resto de los antecedentes que sean necesarios para el envío del Premio

La persona sorteada tendrá **5 días corridos** para enviar lo requerido, contados desde que hubiera sido contactado. Todo esto deberá ser correctamente recibido por Nestlé o por quien este designe, previo al envío del Premio, para su validación como ganador.

Si la persona seleccionada no cumple con esto, entonces se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de Nestlé, ni exigir la entrega del valor del premio. En caso de que la persona sorteada no pueda ser validada como ganadora, Nestlé procederá a un nuevo sorteo, lo que se comunicará oportunamente, bajo esta misma mecánica ya señalada.

Ni Nestlé ni la Agencia serán responsables de los problemas que surjan al contactarlos o para entregar el premio en caso de que los ganadores entreguen datos erróneos o falsos. Todos los datos entregados son de exclusiva responsabilidad del participante de que se trate.

Una vez validado a los ganadores, se publicarán sus nombres en el Perfil de Instagram de MAGGI (@maggi_cl): www.instagram.com/maggi_chile

OCTAVO: Entrega de premios.

Los Premios serán entregado a través de tarjetas digitales, enviadas por correo electrónico a la dirección informada por el ganador. Los plazos de entrega son de un máximo de 10 días hábiles.

NOVENO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción, consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ. Asimismo, autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorarla relación de NESTLÉ, como proveedor, y el participante como cliente.

DÉCIMO: Autorización de uso y recibo de premios.

Previo a la entrega de cada premio se suscribirá por el respectivo ganador un Anexo de Participación y Aceptación de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I y que forma parte integrante de las mismas para todos los efectos.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como redes sociales, páginas de internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si NESTLÉ lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El

participante ganador no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en la cuenta oficial MAGGI en Instagram www.instagram.com/maggi_chile. NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través del Instagram www.instagram.com/maggi_chile

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

DÉCIMO SEGUNDO: Exclusiones y prohibiciones.

Sólo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 años. Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores, se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico, utilizado durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. NESTLÉ no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ.



Ursula Preisler

p.p. NESTLÉ CHILE S.A.

ANEXO I

PARTICIPACIÓN Y ACEPTACION DE PREMIO

Yo, _____(nombre completo), cédula de identidad número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la promoción **"RINDECARNE rinde tu bolsillo "** (en adelante, la **"Promoción"**).

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción, haciéndome acreedor al premio consistente en **1 gift card Cencosud de \$50.000**. En este acto acepto dicho premio, declarando que NESTLÉ CHILE S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

1. Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
2. Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que NESTLÉ CHILE S.A. proporcione al respectivo fabricante, importador o distribuidor de los productos y/o al respectivo prestador de los servicios, mis datos generales (nombre, documento de identidad y datos de contacto), para los efectos de que me identifique como beneficiado del Premio y, en consecuencia, pueda yo hacer válidas las garantías del Premio en forma directa y sin intervención alguna de NESTLÉ CHILE S.A.
3. Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y respecto de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que cualquier reclamo o consulta con respecto al Premio que recibo en este acto debo hacerlo directamente a quien fabrica, importa o distribuye el respectivo producto o a quien presta el respectivo servicio parte del Premio, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados.
4. Que me comprometo a usar los productos que hacen parte del Premio según las respectivas indicaciones de su fabricante, importador o distribuidor y/o de la empresa que presta los servicios que hacen parte de este.
5. Que relevo de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi o por parte de un tercero. Se deja constancia que NESTLÉ es únicamente responsable por premios cuyos productos son fabricados por esta empresa, y por servicios prestados por la misma.
6. Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión.
7. Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de NESTLÉ CHILE S.A., pero solo para los efectos antes indicados.
8. Que acepto el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de que la información entregada por mi parte con motivo de la Promoción fuera incorrecta o falsa, hará que el Premio sea devuelto a NESTLÉ CHILE S.A., junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que NESTLÉ CHILE S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles,

penales y administrativas que pudieran corresponder.

9. Que no soy empleado de NESTLÉ CHILE S.A. ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día _____ de _____ de 2024.

Nombre del premiado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Documento de Identidad N° _____ (adjuntar fotocopia)

Firma del premiado: _____

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si NESTLÉ CHILE S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.